

SUPERINTENDENCIA INFORMA ADJUDICACIÓN PARA ADMINISTRAR CARTERA DE NUEVOS AFILIADOS A AFP

La [Superintendencia de Pensiones](#) comunicó el resultado de la adjudicación de licitación para administrar la cartera de nuevos afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). En **PARRAGUEZ, MARÍN & DEL RÍO** le informamos los principales detalles:

- **ADJUDICACIÓN:** La **Superintendencia de Pensiones informó la adjudicación de la licitación pública a AFP UNO para administrar la cartera de nuevos afiliados correspondiente al período 01 de octubre 2023 al 30 de septiembre 2025** (24 meses), la cual presentó una oferta de **comisión de 0,49%** de la remuneración imponible de los nuevos trabajadores que ingresen al sistema.
- **A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023:** Los trabajadores asalariados e independientes que ingresen por primera vez como afiliados al sistema de pensiones, tendrán que incorporarse obligatoriamente a la **AFP UNO** y mantener una permanencia de dos años, **hasta el 30 de septiembre de 2025**.

Es importante considerar que las personas que ya se encuentran afiliadas a AFP UNO se beneficiarán también de esta nueva comisión.

- **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:** Los trabajadores asalariados o independientes que ingresen al sistema de pensiones como nuevos afiliados, deberán incorporarse obligatoriamente a **AFP MODELO**, por cuanto es la administradora que en este momento ofrece la menor comisión del sistema, rigiendo la licitación anterior.

Si quiere más información o tiene dudas sobre este u otros temas, usted puede dirigir a PARRAGUEZ, MARIN & DEL RÍO al correo rmarin@parraguezymarin.cl